

## Mañana comienza el proceso de fiscalización de gastos de campaña de los candidatos

Los dictámenes deben ser aprobados a más tardar el 12 de julio, para emitir la declaratoria de validez de la votación

**LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

A partir de mañana, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE) notificará a los partidos políticos y contendientes en este proceso electoral las observaciones por errores y omisiones en sus informes de ingresos y gastos de campaña, a fin de que hagan las correcciones correspondientes.

Tras entregar los oficios con estas notificaciones, los actores políticos tendrán cinco días para hacer las debidas aclaraciones, a fin de que la UTF prosiga con toda la auditoría de las campañas de los más de 20 mil cargos, pues el 22 de julio es la fecha límite para que el Consejo General del INE dé por concluida la fiscalización.

Este proceso de fiscalización es indispensable para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pueda efectuar la declaración de validez de la Presidencia para el próximo sexenio.

De acuerdo con el cronograma del instituto, esta unidad trabajará a marchas forzadas entre junio y julio, porque se trata de revisar cada peso que usaron los más de 20 mil candidatos a cargos públicos, a fin de detectar omisiones e irregularidades en el periodo de campaña, que corrió del 1º de marzo al 29 de mayo.

A partir del 20 de junio, esta UTF deberá presentar los dictámenes de comprobación y verificación de ingresos y egresos de los contendientes, a fin de que la Comisión de Fiscalización los apruebe a más tardar el 12 de julio y compruebe que no rebasaron los topes de campaña. Una vez avalados dichos dictámenes, resoluciones y quejas en la materia, el INE concluye el proceso de fiscalización de gastos de campaña con un pronunciamiento del Consejo General a más tardar el 22 de julio.

El INE tiene un calendario que

debe cumplir en tiempo y forma a fin de que ningún candidato haya hecho mal uso de los recursos públicos que le asignaron para este proceso y tampoco haya gastado más de lo estipulado u obtenido ingresos externos no autorizados para su campaña.

